

**EL ALCANCE DE LA CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO
INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA
SILVESTRES EL CONTROL EFECTIVO DEL TRÁFICO DE MARFIL. ESTUDIO
DE CASO: CHINA 2007-2014**

LUZ MARINA VARGAS DALIS

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ. D.C, 2016**

EL ALCANCE DE LA CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE
ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES EN EL CONTROL
EFECTIVO DEL TRÁFICO DE MARFIL. ESTUDIO DE CASO: CHINA 2007-2014

Proyecto de estudio de caso

Presentado como requisito parcial para optar por el título de

Internacionalista

En la Facultad de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Luz Marina Vargas Dalis

Dirigido por:

Ana María Hernández Salgar

Semestre II, 2016

“We currently face the risk of losing wild elephants during my lifetime. It’s an unbelievable statement. It’d be an unpardonable loss for humanity and the natural world. There’s no question: we need to take urgent action to save one of the planet’s most majestic species and address the security threat posed by insurgency groups and dangerous criminal networks whose trade in ivory and other resources funds their activities.” – *Barack Obama*

Resumen:

La presente investigación tiene por objetivo determinar el alcance que tiene la implementación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES), en el control del tráfico de marfil en China entre 2007 y 2014. El alcance que ha tenido la aplicación de la CITES ha sido limitado en el control efectivo del tráfico ilegal de marfil en China debido a tres factores principalmente: falta de regulación nacional, creencias populares chinas y la caza furtiva alimentada por grupos rebeldes relacionados con el terrorismo. El carácter explicativo de la presente investigación responde al enfoque cualitativo que tendrá como propósito entender los retos a los que se enfrenta la Convención en el control efectivo de marfil en países como China mediante la revisión documental de artículos e informes elaborados por WWF, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), Traffic y la misma Convención.

Palabras claves: CITES, Tráfico de Marfil, Tráfico de Especies de Fauna y Flora Silvestre, creencias populares, caza furtiva.

Abstract:

This research aims to determine the scope that the implementation of the Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (CITES), in the control of ivory trade in China between 2007 and 2014. The scope of implementing CITES has been limited in the effective control of illegal ivory in China due to three main factors : lack of national regulation, Chinese folk beliefs and poaching fueled by rebel groups linked to terrorism. The explanatory nature of this research responds to the qualitative approach that will aim to understand the challenges facing the Convention in the effective control of ivory in countries like China through the document review of articles and reports by WWF, United Nations Environment Programme (UNEP), Traffic and the Convention.

Key Words: CITES, Ivory Trade, Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora, popular beliefs, poaching.

INTRODUCCIÓN

El tráfico ilegal de fauna y flora silvestre es un mercado creciente que pone en jaque la biodiversidad del planeta, dentro de éste se puede resaltar entre tantos otros, el tráfico ilegal de marfil como una de las prácticas con mayor rentabilidad. Según la World Wildlife Fund (WWF), anualmente mueren cerca de 30.000 elefantes debido a esta práctica, que se encuentra prohibida desde 1989 (Guerrero, 2013) y está regulado por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES). En términos generales, dentro del comercio ilegal de flora y fauna silvestre se encuentran dos principales categorías: la primera, se compone de todo animal o planta, vivo o muerto y la segunda, de cualquier parte o derivado de éstos (Art, 1, CITES)

Dependiendo de las categorías de comercio y tipos de especies, los intentos de cuantificar el alcance y la escala del comercio internacional de vida silvestre en términos generales han fracasado, por “el hecho de que los productos de la vida silvestre son tanto consumidos directamente como vendidos en la economía monetaria, en ocasiones por la misma gente y en las mismas ubicaciones” (Comisión para la Cooperación Ambiental del Norte, pág. 7). En otras palabras, éste es uno de los principales obstáculos a la hora de cuantificar cifras sobre dicho fenómeno. Los retos que ha representado el comercio de flora y fauna silvestre han sido enormes y han exigido el compromiso transfronterizo de cada uno de los Estados del Sistema Internacional.

El tráfico ilegal de fauna y flora silvestres es un delito que tiene consecuencias no solo ambientales sino de seguridad. En el caso específico del marfil, se ha podido detectar como éste ha contribuido al financiamiento de grupos rebeldes relacionados con el terrorismo como el Ejército de Resistencia del Señor, *Boko Haram* y *Al-Shabab*, y al mismo tiempo, acrecienta no solo los índices de corrupción sino también el lavado de activos (Marfil de Sangre, 2015).

China, que ha sido el protagonista de las mayores incautaciones de marfil desde la prohibición hasta 2011, tiene una demanda creciente del llamado “oro blanco”. Esto se debe principalmente a las creencias populares chinas que le atribuyen poderes curativos como al

estatus social que se asocia al mismo y, a las lagunas legales que permiten la fácil concesión de licencias para la venta de éste.

Dicho esto, el presente artículo busca determinar ¿Cuáles son los factores que determinan la aplicación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES) en el control del tráfico ilegal de marfil en China durante el periodo de 2007 a 2014?

Frente al interrogante se plantea que los factores que determinan la aplicación de la CITES en el control efectivo del tráfico ilegal de marfil en China son en primer lugar, la debilidad en la aplicación de la regulación nacional del comercio de marfil; en segundo lugar, las creencias populares chinas que le atribuyen a este material “poderes curativos”, así como el medio más “valioso” para ser usado como ofrenda religiosa o incluso como símbolo de poder para algunas élites chinas; y en tercer lugar, la caza furtiva alimentada por grupos rebeldes relacionados con el terrorismo. Estos tres factores, han impulsado a que el tráfico de marfil sea considerado hoy un problema de seguridad (securitización).

Por lo tanto, la presente investigación busca evaluar el alcance de la CITES en el control del tráfico ilegal de marfil mediante la identificación de los principales factores que han incido en dicho proceso; con miras a que el comercio ilegal de especies de fauna y flora silvestre sea entendido como un problema de seguridad.

El presente estudio de caso realiza una revisión documental de fuentes primarias como documentales, comunicados, y por supuesto la Convención en sí. Así mismo, se tendrán en cuenta fuentes secundarias a saber: informes oficiales de organizaciones no gubernamentales como Save the elephants, WWF, TRAFFIC, WildAid, artículos académicos y entrevistas. Las fuentes son principalmente académicas, sin embargo, el acceso a noticias también es vital para el desarrollo de la investigación.

Con la finalidad de desarrollar cada una de las premisas mencionadas en la hipótesis, el presente artículo se desarrollará en tres partes. En la primera parte, se examinará las acciones implementadas por parte de la CITES y algunas Organizaciones No

Gubernamentales, dirigidas a regular el tráfico de marfil en China, como también las acciones que de manera conjunta se han llevado a cabo con dichas organizaciones en el control de este fenómeno en África; en el segundo acápite, se analizará de qué manera las creencias populares chinas así como la caza furtiva han significado un obstáculo en el control del tráfico de marfil; luego en la tercera parte, se determinará el alcance de la securitización del tráfico de marfil en África en relación con el comercio ilegal de marfil en China.

I. LA CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES (CITES): DEFINICIONES, APLICACIÓN DE LA CITES Y ACCIONES CONJUNTAS CON OTRAS ORGANIZACIONES EN EL TRÁFICO DE MARFIL EN ÁFRICA.

La CITES es un acuerdo intergubernamental jurídicamente vinculante que entró en vigor en 1975; tiene como finalidad velar para que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia (CITES, 2011). En su texto original se disponen varios puntos destacables como, por ejemplo: la clasificación por apéndices de las especies protegidas por la Convención de acuerdo a su nivel de amenaza y que van desde el apéndice 1 (restricción total al comercio) al apéndice 2 (Comercio regulado internacional) hasta el apéndice 3 (Protección de especies con distribución específica). Se estima que son más de 5.000 las especies animales hoy protegidas por la Convención y alrededor de 30.000 especies vegetales en el mundo.

Figura No. 1. Clasificación de las especies (spp) y subespecies (sspp) por apéndices¹.

	Apéndice I	Apéndice II	Apéndice III
FAUNA			
Mamíferos	300 spp. (incl. 11 popns) + 23 sspp. (incl. 3 popns)	501 spp. (incl. 16 popns) + 7 sspp. (incl. 2 popns)	45 spp. + 10 sspp.
Aves	154 spp. (incl. 2 popns) + 10 sspp.	1278 spp. (incl. 1 popn) + 3 sspp.	25 spp.
Reptiles	80 spp. (incl. 8 popns) + 5 sspp.	673 spp. (incl. 6 popns)	40 spp.
Anfibios	17 spp.	126 spp.	3 spp.
Peces	16 spp.	87 spp.	-
Invertebrados	63 spp. + 5 sspp.	2162 spp. + 1 sspp.	22 spp. + 3 sspp.
FAUNA	630 spp. + 43 sspp.	4827 spp. + 11 sspp.	135 spp. + 13 sspp.
FLORA	301 spp. + 4 sspp.	29592 spp. (incl. 162 popns)	12 spp. (incl. 2 popns) + 1 var.
TOTAL	931 spp. + 47 sspp.	34419 spp. + 11 sspp.	147 spp. + 13 sspp. + 1 var.

(última actualización : 02/10/2013)

La responsabilidad de la implementación de la CITES en cada país recae en la autoridad administrativa encargada de hacer controles a toda importación, exportación y demás actividades comerciales que tengan por objeto alguna especie protegida por la Convención. Esta autoridad de vigilancia, que es la competente para dar los permisos, es a su vez complementada por las autoridades científicas encargadas de otorgar todos los insumos técnicos en cuanto a la protección y manejo de las especies, y brindar conceptos a la autoridad administrativa que le permitan la toma de decisiones. Lo anterior es en términos generales la manera en la que se procede. No obstante, en algunos de los casos más representativos se desarrollan sistemas de control y monitoreo que van enfocados a la protección y vigilancia de una especie en particular, tal es el caso de los sistemas MIKE y ETIS cuyo foco exclusivo son los elefantes.

¹ Fuente: Cites.org

MIKE y ETIS: sistemas especializados de control sobre el comercio y la matanza de elefantes

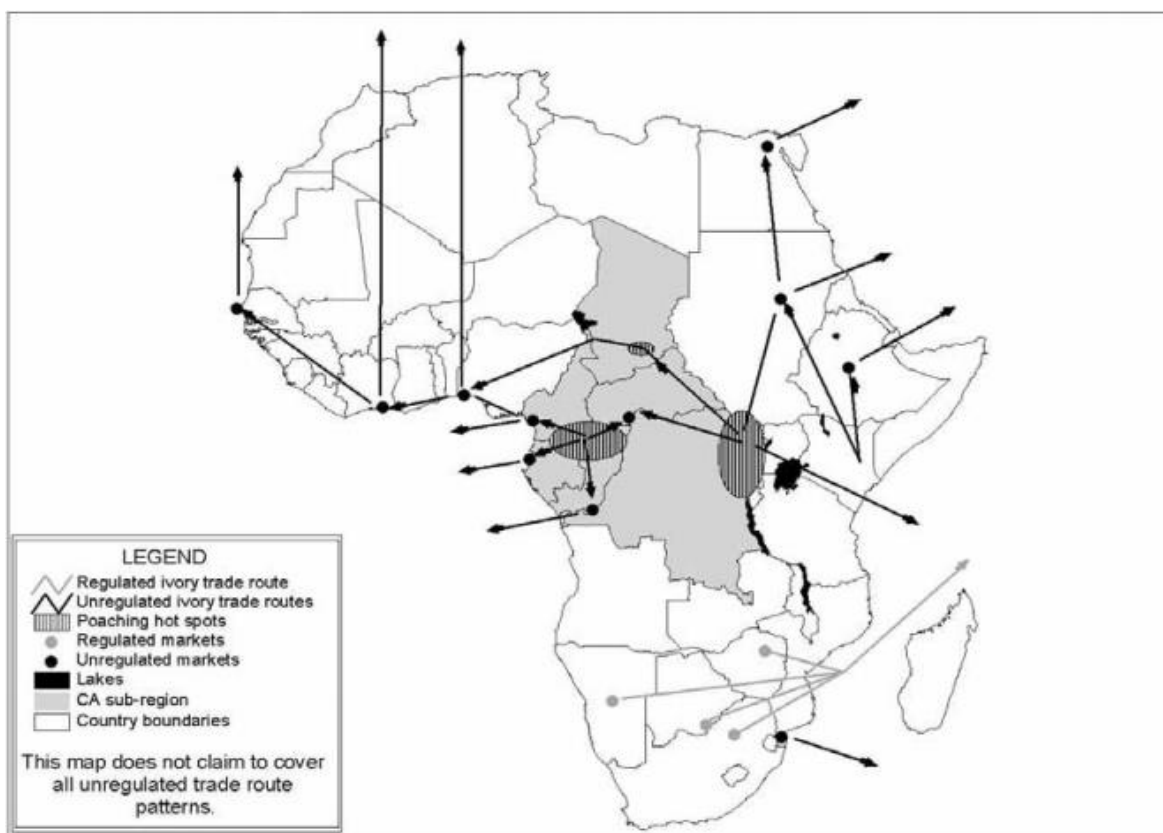
Considerando que existen especies animales y vegetales mucho más amenazadas actualmente que otras, en el marco de la CITES se desarrollaron programas especializados sobre ellas. Tal es el caso del “Ciruelo africano, de los Halcones, los grandes Simios, la Caoba, el Esturión y los Elefantes” (CITES, 2006). En el caso de este último, se crearon como resultado de la Décima Conferencia de las Partes, en la que preocupados por escalar del apéndice I al apéndice II (mencionadas arriba), se dieron a la tarea de crear instrumentos que dotaran de información a la CITES acerca del estado de los paquidermos y con ello, supervisar la especie rastreando las actividades comerciales o de caza furtiva de la cual son objeto.

Por un lado, se creó el Sistema de Supervisión de Matanza Ilegal de Elefantes o MIKE con la finalidad, de responder a esa misión encargada por la décima Conferencia, y que supuso, entre otras cosas, dotar de información conducente a identificar la distribución espacial de los elefantes en los países donde estos tengan presencia y así desarrollar programas de vigilancia y control en estas zonas. MIKE tiene tres objetivos fundamentales:

- a). Medir los niveles y las tendencias de la caza ilegal de elefantes; b) determinar los cambios en esas tendencias a lo largo del tiempo; y c). Determinar los factores que ocasionan esos cambios o asociados con ellos, y tratar de evaluar en qué medida las tendencias observadas son el resultado de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en la CITES. (CITES, 2002)

El trabajo realizado por MIKE, si bien ha sido exploratorio en un primer momento, hoy por hoy dota a los gobiernos y a la comunidad internacional de insumos importantes para combatir las actividades ilegales que se gestan alrededor del tráfico de marfil, han identificado ruta, patrones de comportamiento de los grupos ilegales traficantes; además, de la identificación *per se* de los elefantes, su ubicación y su condición actual.

Figura No. 2 Comprendiendo los patrones del tráfico de Marfil en África 2004.



Fuente: <https://cites.org/sites/default/files/esp/prog/mike/progress/S13-29-3.pdf>

En suma, gracias al programa MIKE se ha podido hacer una documentación rigurosa del estado de los elefantes en África, así mismo su alarmante y creciente nivel de caza ilegal lo cual alerta a la comunidad internacional acerca de los impactos de esta práctica sustentada en el tráfico del marfil y de la demanda que de los mismos hacen países en Asia como China.

Por otro lado, y de manera complementaria al primer sistema, se creó el Sistema de Información sobre el Comercio de Elefantes o ETIS con la finalidad de hacer una documentación precisa de los decomisos y confiscaciones de material ilegal derivado de la caza furtiva del elefante desde 1989. En esta última instancia es donde precisamente se diferencia del sistema MIKE, dado que mientras éste se ocupa de calcular el índice de caza furtiva, el sistema ETIS se dedica a compilar información sobre el material ilegal confiscado. Adicionalmente para el ETIS se propusieron 4 objetivos principales que son:

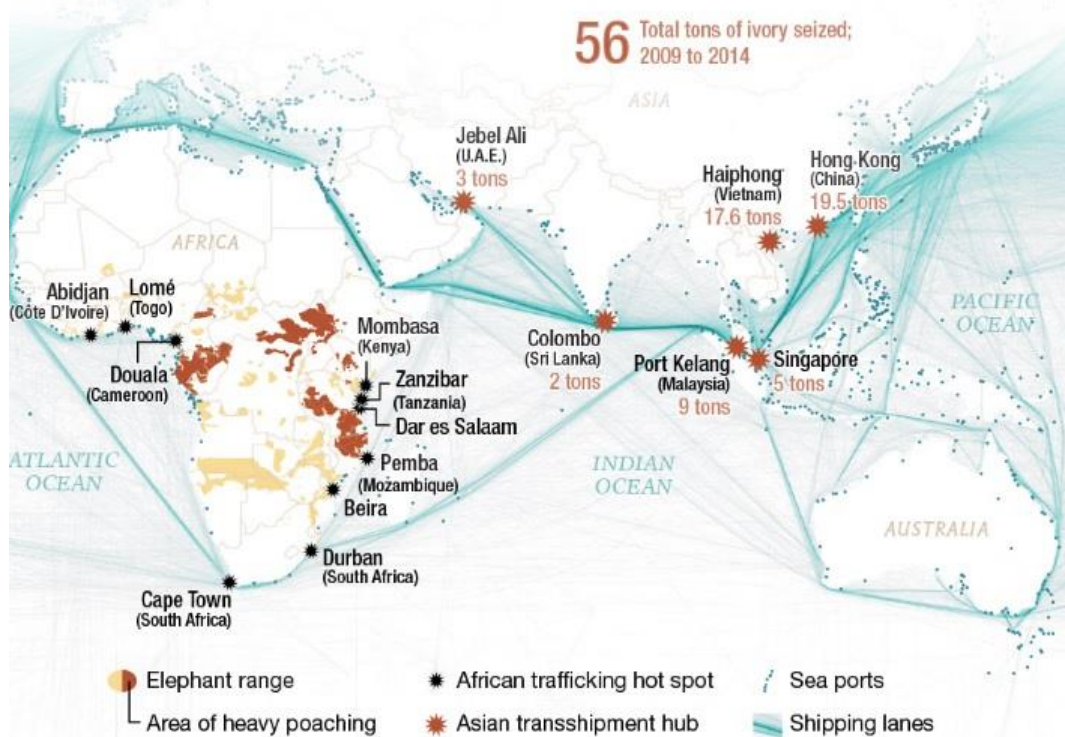
- i) Medir y registrar los niveles y tendencias, así como los cambios en los niveles y las tendencias, de la matanza ilegal de elefantes y el comercio ilegal de marfil y otros especímenes de elefante en los Estados del área de distribución del elefante, en los Estados consumidores de marfil y en los Estados de tránsito del marfil;
- ii) Evaluar cómo y en qué medida las tendencias observadas están relacionadas con las medidas relativas a los elefantes y el comercio de especímenes de elefantes adoptadas bajo los auspicios de la CITES; los cambios en la inclusión de las poblaciones de elefante en los Apéndices de la CITES o la realización de comercio internacional legal de marfil;
- iii) Establecer una base de datos para facilitar la adopción de decisiones sobre las necesidades pertinentes en materia de ordenación, protección y aplicación de la ley; y
- iv) Fomentar la capacidad en los Estados del área de distribución del elefante y, según proceda, los países involucrados en el comercio de especímenes de elefante, para aplicar y utilizar MIKE y ETIS en la gestión de los elefantes y la mejora de la observancia; (CITES, 2002)

Desde el momento en que se le encargó a la ETIS en 1989 el sistema se ha perfeccionado, al punto que actualmente tiene nuevos y más desarrollados instrumentos de información como el BIDS de TRAFFIC o el Sistema de Base de Datos Sobre el Marfil Ilegal que es alimentado por cada uno de los gobiernos.

Figura No. 3 Decomisos de Marfil y proveniencia de los mismos (2009-2014)

Ivory trade: a grim picture

The illegal trade in African elephant ivory has been skyrocketing, with most shipped to Asia from east African ports. Most conservationists believe that allowing a legal trade would only worsen the crisis.



Fuente: <http://conservationaction.co.za/recent-news/can-elephants-survive-a-legal-ivory-trade-debate-is-shifting-against-it/>

Gracias al trabajo dedicado y cooperativo con los gobiernos nacionales, ETIS ha podido consolidar información para caracterizar el fenómeno del comercio ilegal de marfil tal como se pudo apreciar en la gráfica anterior de 2009 a 2014. Sin embargo, y con miras a complementar el trabajo de MIKE y ETIS, se han coordinado alianzas estratégicas con otros órganos de Naciones Unidas y organismos como la INTERPOL, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas que se pueden materializar en acciones conjuntas para enfrentar el fenómeno tanto de la caza furtiva como del tráfico de marfil en África Subsahariana.

Alianzas estratégicas y acciones conjuntas entre CITES y otros Organismos Internacionales.

Tal como se advirtió previamente, los esfuerzos emprendidos desde la CITES al respecto del fenómeno de la caza furtiva y tráfico de marfil, es una tarea inacabada pese a los grandes avances en materia de exploración y caracterización del fenómeno. En consecuencia, se han adelantado diálogos estratégicos con diversas agencias a nivel internacional interesadas en el combate de actividades ilegales y la preservación de medio ambiente.

Uno de los ejemplos más destacados es el establecimiento de bases de datos auxiliares de ETIS que complementan la información recopilada por dicho sistema, particularmente respecto de las medidas de observancia de la ley en el plano nacional, si bien es una iniciativa que no ha progresado satisfactoriamente. La razón principal ha sido que en el Seminario Técnico de Nairobi en 1997 se previó originalmente que los datos comparados sobre las medidas de observancia de la ley y actuación país por país, estarían disponibles a través de acuerdos cooperativos (y probablemente confidenciales) con INTERPOL y la Organización Mundial de Aduanas (CITES, 2000).

La finalidad, además de operativa y práctica, supone un grado mayor de cooperación entre agencias y luego una mayor atención al fenómeno por parte de los gobiernos del mundo y de la comunidad internacional en general. Lo anterior no significa que no exista cooperación entre las agencias del estado y las Organizaciones Internacionales. Sin embargo, esta cooperación a la fecha cuenta con varias falencias como la falta de información precisa sobre el fenómeno del tráfico del marfil en el plano nacional y, las lagunas legales en algunos de los países que hacen que no se desarrolle una cooperación efectiva y contundente frente al tráfico y los grupos que practican de manera ilegal actividades relacionadas con el marfil.

De manera complementaria, se estableció en 2010 el Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre o ICCWC por sus siglas en inglés. Este consorcio cuenta con la participación de cinco organizaciones intergubernamentales como lo son la CITES, la INTERPOL, la Oficina de Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODC), el Banco Mundial y la Organización Mundial de Aduanas. El objetivo principal

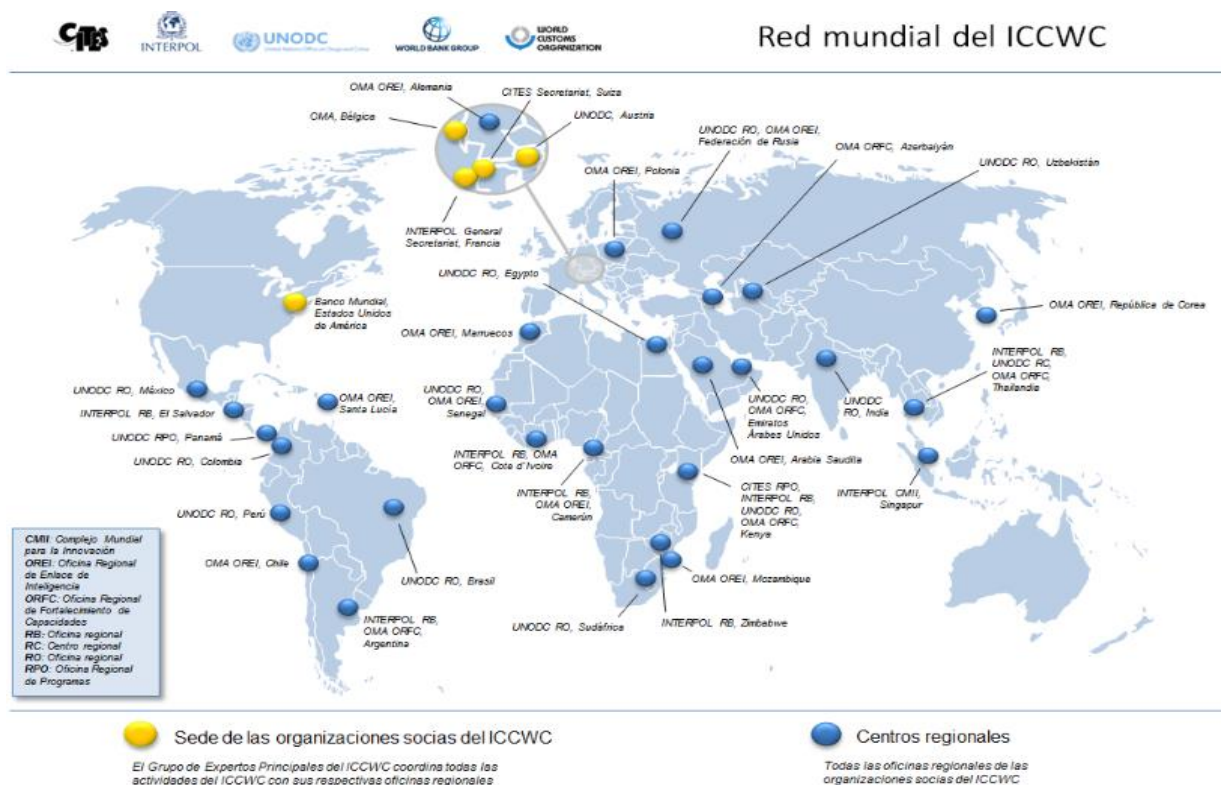
del consorcio es la coordinación de esfuerzos para hacer cumplir la normativa vigente en materia de fauna y flora silvestres protegiéndola de las actividades delincuenciales e ilegales desde la caza hasta la comercialización pasando por el tráfico, transporte y manufactura. Actualmente este consorcio cuenta con oficinas en Asia, África, Europa y América trabajando de manera coordinada con las demás organizaciones adscritas al consorcio tal y como se puede constatar en el gráfico 4.

La ICCWC ha sido concebida con la finalidad de buscar la realización de cinco objetivos específicos que justifican su acción en el plano internacional los mismos se refieren en su orden a:

- 1). Reforzar la cooperación y coordinación para combatir los delitos contra la vida silvestre y los bosques; 2). Facilitar el análisis de las respuestas nacionales ante los delitos contra la vida silvestre y los bosques; 3). Generar la capacidad de prevenir y responder a los delitos contra la vida silvestre y los bosques; 4). Crear conciencia y apoyar las medidas para combatir los delitos contra la vida silvestre y los bosques, y 5). Mejorar el uso del conocimiento y la innovación para justificar los enfoques actuales respecto de los delitos contra la vida silvestre y los bosques. (ICCWC, 2014).

Luego de haber revisado al detalle los diferentes sistemas creados ante el fenómeno de la caza furtiva en los elefantes, los sistemas de medición y control, y también las alianzas que han sido escaladas incluso al nivel de organismos intergubernamentales podría aseverarse que buena parte de la tarea se encuentra explorada, diagnosticada e intervenida. Sin embargo, el fenómeno de la caza furtiva y el tráfico de marfil se encuentran en auge y crecimiento en los últimos lustros. Causa de este crecimiento es sin lugar a dudas la demanda en aumento de este material en países del mundo, destacando entre ellos a China.

Figura No 4. Red Mundial del ICCWC 2016.



Fuente: Cites.org

China: Consumidor mayoritario de marfil.

China se adhirió a la CITES desde el 8 abril de 1981. Téngase en cuenta que según la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados se entiende por "ratificación", "aceptación", "aprobación" y "adhesión", según el caso, el acto internacional así denominado por el cual un Estado hace constar en el ámbito internacional su consentimiento en obligarse por un tratado". Y, en su artículo 15 menciona:

“El consentimiento de un Estado en obligarse por un tratado se manifestará mediante la adhesión: a) Cuando el tratado disponga que ese Estado puede manifestar tal consentimiento mediante la adhesión; b) Cuando conste de otro modo que los Estados negociadores han convenido que ese Estado puede manifestar tal consentimiento mediante la adhesión; o c) Cuando todas las partes hayan convenido ulteriormente que ese Estado puede manifestar tal consentimiento mediante la adhesión” (Convención de Viena sobre el derecho de los Tratados, 1969).

Lo anterior quiere decir que la figura de “adhesión” bajo la cual China está vinculada con la CITES define la forma en la cual el Estado establece la forma de obligarse frente a un acuerdo internacional.

En este sentido China, se configura como un país miembro con todas las obligaciones derivadas de su adhesión. Por ende, el problema radica en el incumplimiento por parte del gigante asiático de la Convención. Sin embargo, para mostrar a la CITES su control sobre las actividades del tráfico ilegal del marfil, ésta ha puesto de manifiesto una serie de reportes oficiales en los que se destaca, por ejemplo: la cooperación con agencias como TRAFFIC, IFAW y WCS para combatir el tráfico de marfil y, la elaboración de talleres con el fin de exponer las recomendaciones de la CITES y procurar el cumplimiento de las directivas tomadas en el seno de la Convención.

En 2011, también se mencionó frente a la Comisión Permanente de la CITES que se llevó a cabo una reunión técnica con miras a entender el mercado del marfil proveniente de África, así como el reforzamiento de las penas para traficantes y comerciantes. Sin embargo, se evidencia una gran laguna jurídica en este punto en tanto que, si bien se refuerzan las penas para aquellos vinculados con el tráfico de marfil, no se refuerza el proceso de documentación y de aduanas que en últimas son los que permiten el ingreso o no del marfil a territorio nacional. Lo que se ha visto es que el proceso de ingreso es continuamente objeto de falsificaciones y procesos poco rigurosos si se les compara por ejemplo con aquellos tomados en África. Lo anterior se debe en parte a la libertad con la que goza cada Estado Miembro para ejecutar, por medio de la entidad competente nacional designada, las directivas tomadas en la CITES, lo que hace que en unos países se desarrolle con mayor rigor y en otros no.

De manera complementaria, se evidencia que mientras la postura oficial de China demuestra acciones de cumplimiento en el marco de CITES, dicho país se encuentra enfrentado a una gran demanda de productos ilegales como el marfil de elefantes y rinocerontes.

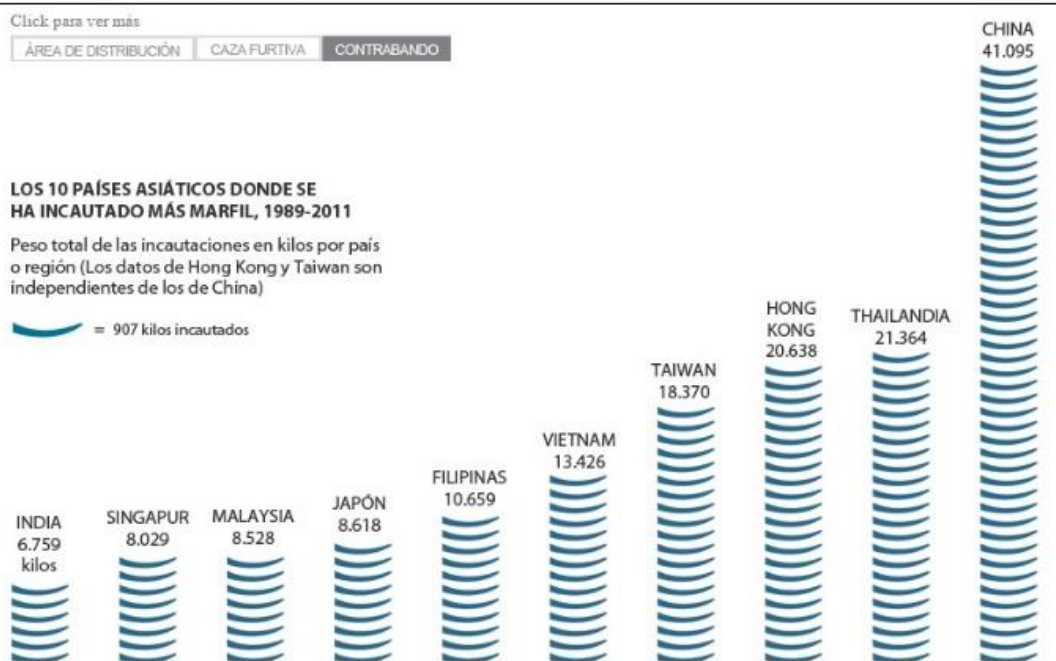
Es positivo que gracias a mayores controles el gigante asiático haya sido el protagonista de las mayores incautaciones de marfil hasta el 2011 (ver gráfico 5). Sin

embargo, esto no significa que se hayan dejado atrás los poco rigurosos procesos exigidos por el gobierno chino, en comparación con países africanos, para comercializar con el marfil que ha dado lugar a la presentación de una gran cantidad de documentos falsos que hacían pasar el marfil ilegal -proveniente de la caza furtiva de elefantes- por aquel que sí hacía parte de una reserva cuyo tráfico estaba regulado, tal como ocurrió en uno de los casos reportados por la Agencia de Investigación Ambiental (Shadbolt, 2013).

Para el último caso, sucedió que “empleados de un importante distribuidor chino pudieron registrar y legalizar fácilmente su mercancía declarando a autoridades aduaneras que habían olvidado registrar el marfil antes de la prohibición” (Shadbolt, 2013). Lo expuesto anteriormente, evidencia que “la magnitud de las reservas de marfil en muchos países, dentro y fuera de África, y su posible contribución con la cadena de suministro de marfil ilegal es todavía un importante obstáculo para entender la dinámica actual del tráfico” (UNEP, CITES, IUCN & TRAFFIC, pág. 69).

Figura No. 5 Incautaciones de Marfil en Asia (1989-2011)

La mayoría de los países del mundo acordaron prohibir el comercio internacional de marfil en 1989. Aun así, la demanda se ha incrementado en Asia, impulsada por la reciente prosperidad de China. El marfil ilegal que es confiscado representa solamente una fracción del que logra atravesar las fronteras.



Fuente: National Geographic

El sistema chino destinado al control del comercio de marfil, exige que cada talla del “*organic gemstone*”, como algunos coleccionistas les gustan llamarlo, debe estar acompañado por un certificado emitido por el gobierno chino que contiene un número de serie determinado, además las tallas de más de 50 grs. deben tener una identificación con foto. Pero en la práctica este sistema no ha funcionado como debería, una investigación del Fondo Internacional para el Bienestar Animal en el 2011 encontró que existe reutilización de estos certificados e incluso venta de los mismo a distribuidores no autorizados. Más alarmante aún es el hecho de que las fábricas que cuentan con licencia complementan sus compras oficiales con adición de piezas ilegales. Lo anterior reafirma lo estimado por la Agencia de Investigación Ambiental, hasta un 90% del marfil en China es ilegal (Levin, 2013).

Es así como en la práctica se evidencia que el tráfico de marfil de elefantes y rinocerontes en varios países de Asia –pero sobretudo en China- es una realidad que se agudiza con el paso del tiempo no necesariamente debido a que sea China el gobierno con más incautaciones, sino porque pese a las mismas el flujo de comercio ilegal de marfil supera ampliamente la cifra de las incautaciones. Las razones detrás de este interés pasan por un tema de beneficio económico, pero aún más pasa por un tema de cultura tradicional que es también importante caracterizar. Para ello, en el siguiente capítulo se ahondará en las causas para la creciente demanda del marfil en China que devienen del fuerte arraigo cultural y tradicional que se tienen con respecto al significado de la tenencia del marfil y sus implicaciones en el campo de la medicina tradicional como de su posición social.

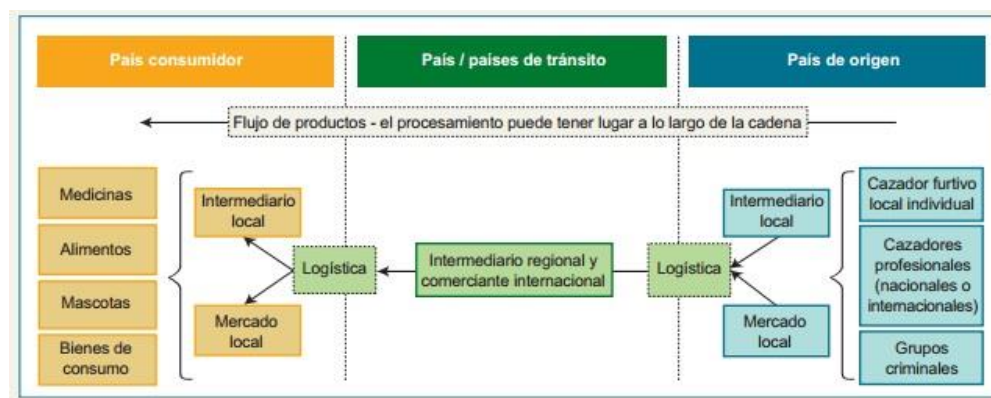
II. LAS CREENCIAS POPULARES CHINAS Y LA CAZA FURTIVA PRINCIPALES OBSTÁCULOS PARA EL CONTROL EFECTIVO DEL COMERCIO DEL MARFIL.

El consumo de marfil se ha popularizado tanto que incluso se ha llegado a afirmar que “El marfil y el cuerno de rinoceronte son la cocaína el sudeste asiático” (Jenkins, 2014). En consecuencia, estas y otras especies están cerca de su extinción (Ver anexo 1). Un estudio realizado por Milliken, T., Burn, R. W., Underwood, F. M., & Sangalakula, L., sugiere que entre 2007 y 2011 el tráfico de marfil se duplicó (Milliken, Burn, Underwood, &

Sangalakula, pág. 30). Lo cual se deriva no sólo del interés creciente del crimen organizado por el alto valor del marfil en el mercado negro, sino de tradiciones muy arraigadas que le atribuyen a este material, entre otras cosas, tanto el “poder” de curar enfermedad, por ejemplo, el cáncer, así como el medio más “valioso” para ser usado como ofrenda religiosa o incluso como regalo en el mundo de los negocios (Stirton, 2012).

Es decir, los impulsores del comercio son principalmente dos: en primer lugar, “la demanda que es alimentada por el valor medicinal percibido de algunos productos o el estatus social que se asocia a ellos [junto con una] demanda impulsada por la compra oportunista y algunas veces por turistas que compran recuerdos o mascotas para llevar a casa” (WWF / Dalberg, 2012). Y en segundo lugar, la caza furtiva ligada a grupos rebeldes relacionados con el terrorismo. En la cadena de valor del tráfico de especies puede verse reflejado el primer factor mencionado:

Figura 6. La cadena de valor del tráfico ilícito de vida silvestre



Fuente: WWF / Dalberg, 2012. La Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Vida Silvestre: Una consulta con los gobiernos. WWF Internacional, Gland, Suiza. Pág 11.

El papel del marfil en la cultura china

Como ya se mencionó, China es uno de los países con mayor demanda del “oro blanco” y la cultura popular ancestral juega un rol central en la motivación para los movimientos del mercado del marfil que tuvo un pico de aumento desde 2008, cuando las autoridades de las CITES acordaron la venta de 73 toneladas de marfil de reserva (lo cual significa que se

permite el comercio temporal del material que ya estaba en stock pero se mantiene la prohibición total de comercio de nuevos colmillos o sus derivados). Esto generó que a la par del flujo comercial permitido, se abrieran oportunidades de mercado para material ilegal a través de la generación de documentos falsos que terminaron por legalizar marfil proveniente de la caza furtiva (Shadbolt, 2013). El destino final del comercio ilegal en China se debe principalmente al aprecio que en dicho país se tiene por el marfil, ya sea debido a factores religiosos, a las creencias populares sobre sus poderes curativos, así como su asociación al nivel o estatus social.

Según un estudio publicado en 2014 por Save the elephants y la Fundación Aspinall, “entre 2004 y 2013, el número de comercios de marfil con licencia aumentó de 31 a 145 y el número de procesadores de 9 a 37. La venta ilegal en negocios sin licencia creció al mismo ritmo” (Notreafrik.com- Fundación Sur, 2014). En el 2011, los biólogos Esmond Martin y Lucy Vigne presentaron un informe durante un encuentro de la CITES donde señalaron que el 63% de al menos 6.500 piezas de marfil a las que tuvieron acceso, contaban con documentación falsas y, además, de los 80 comercios que visitaron solo 8 tenían a la vista las tarjetas de identificación que certificaban el origen legal del marfil (Kirkwood, 2011)

De igual manera, la cultura popular ancestral de China ha hecho de Beijing uno de los mayores centros de comercio mundial del marfil (Stirton, 2012). Es aquí donde se evidencia cómo la mayoría de tallas son de tipo religioso utilizadas en rituales budistas, como *kai guang* o «apertura a la luz». Según se cree, al ser considerado un material valioso, el marfil se utiliza en rituales budistas ya que dicho material honra y es respetuoso con la figura de Buda tal como lo afirma uno de los entrevistados por Brent Stirton: “El marfil es muy valioso –me dice Xue–, y para ser respetuosos con Buda debemos usar materiales valiosos. Si no es marfil, que sea oro. Pero el marfil es más valioso” (Stirton, 2012).

Inclusive funcionarios de altos cargos y militares de muy alto rango intercambian tallas costosas de “oro blanco” con el fin de influir en decisiones de negocios importantes (Stirton, 2012). Un grupo pequeño de llamados “nuevos ricos” ha visto en las piezas de marfil tallado una manera de mostrar su situación económica privilegiada:

Gustos tradicionales chinos, junto con la explosión de la riqueza durante la última década, han creado una apetito voraz e insostenible por las partes del cuerpo de las especies en peligro de extinción. La fabricación de platos tradicionales, adornos e ingredientes medicinales ha

ayudado a ocasionar estragos entre las poblaciones de tiburones, elefantes, caballitos de mar y otras especies en todo el mundo ² (Financial Times, 2009)

Sin embargo, parte de la narrativa occidental simplifica como única causa de la caza furtiva la demanda de marfil de la clase media china lo que Gao Yufang, considera una exageración:

La mayoría de los chinos nunca han visto marfil en su vida diaria. En mi investigación, estimo que más del 99 por ciento de los chinos nunca han comprado marfil, y los compradores potenciales de marfil son menos del uno por ciento de la población china. El problema es que China tiene una población muy grande, por lo que incluso un pequeño porcentaje puede tener un gran impacto³ (Russo, 2014)

Ademas, Yufang asegura que el grupo de compradores de marfil se limita a los *tuhao* (土豪) y *baofahu* (暴发户), élites multimillonarias con gustos excéntricos y necesidad de mostrar su estatus social. El profesor Steve Tsang, de la Escuela de Estudios Chinos contemporáneos en Nottingham define a los *tuhao* como “nuevos ricos” con una connotación negativa e incluso una cierta vulgaridad. Mientras que los *baofahu* significan literalmente “*break-out household*” personas que se hicieron ricos rápidamente pero que no cuentan con mucha cultura y sofisticación. Estas élites encuentran en las tallas de marfil el símbolo de estatus que buscan mostrar (Qin, 2013).

En cuanto a propiedades medicinales, al marfil se le atribuyen beneficios desintoxicantes y de mejoramiento del cutis, incluso existen historias de emperadores que creían que los palillos de marfil detectaban alimentos envenenados. El marfil ocupa un lugar importante en la cultura tradicional china, tanto así que la talla de éste fue agregada por el gobierno chino en el 2006, al registro de Patrimonio Cultural Intangible (Levin, 2013). Es decir, la sociedad china le otorga distintos valores al marfil: religioso, medicinal, cultural y económico. Estos valores permiten entender por qué surge la alta demanda de éste y a que se deberían enfocar los distintos esfuerzos para frenar el comercio ilegal. La creación en China de la Autoridad Administrativa CITES más grande del mundo y el Grupo Nacional Interinstitucional de Colaboración para la Observancia de la CITES en 2011 como también, la elaboración de un exhaustivo plan de acción nacional (CITES, 2014) son esfuerzos válidos que deben tener en cuenta estos valores.

² Traducción no oficial.

³ Traducción no oficial.

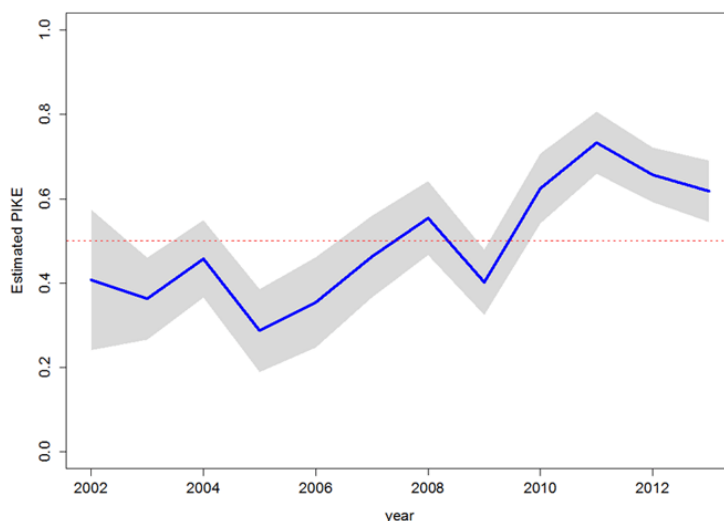
La caza furtiva y su relación con grupos rebeldes africanos

El furtivismo o caza ilegal es uno de los principales obstáculos para detener el comercio ilegal de especies amenazadas como el elefante, el rinoceronte y el tigre. Pese a que la tendencia de aumento de esta práctica parece estar nivelándose, las cifras siguen siendo muy altas:

“Los elefantes africanos continúan enfrentando una amenaza a su supervivencia debido a los altos niveles de caza furtiva para obtener su marfil; considerando que se mataron ilegalmente 20.000 elefantes el año pasado, la situación continúa siendo abrumadora. Debido a los esfuerzos colectivos de muchos, también vemos algunas señales alentadoras, pero la experiencia demuestra que las tendencias de caza furtiva pueden cambiar en forma marcada y rápida, especialmente cuando interviene la delincuencia organizada transnacional”, dijo John E. Scanlon, Secretario General de la CITES (CITES, 2014)

Dentro de las causas se encuentran la pobreza, la corrupción y por supuesto, la demanda creciente de marfil, sumado a esto grupos rebeldes alzados en armas han convertido este comercio en un negocio lucrativo (WWF / Dalberg, 2012). El grafico 3 registra la proporción de elefantes muertos por matanza ilegal basado en registros de más de 12.000 despojos de elefantes encontrados, la línea punteada muestra el nivel por encima del cual es probable que el furtivismo ocasione disminución en la población de paquidermos:

Figura 7. La tendencia general en los niveles de caza furtiva entre 2002 y 2013



Fuente: CITES.org

La pobreza y la falta general de oportunidades de empleo bien remunerados empujan a pobladores locales a convertirse en cazadores furtivos. En una entrevista realizada por la

WWF, dos ex cazadores furtivos de las tribus Baka y Bantou afirmaron que la caza furtiva es un trabajo que paga muy bien y que aparentemente presenta riesgos mínimos (WWF / Dalberg, 2012) Estos riesgos mínimos van de la mano de la corrupción y de la inestabilidad política:

La corrupción está generalmente vinculada a los gobiernos débiles. Los gobiernos que son políticamente débiles tienden a basarse en alianzas inestables, gobernantes corruptos y élites poderosas que comparten un interés en el estado corrupto. Bajo un gobierno débil hay una observancia débil, inseguridad física y económica, y falta de responsabilidad política — todos factores políticos que apoyan el tráfico ilícito de vida silvestre y su impunidad. (WWF / Dalberg, 2012)

Para los sindicatos criminales con mayor presencia en África como el Ejército de Resistencia del Señor, Boko Haram y Al-Shabab el comercio de vida silvestre genera mayores ganancias que incluso el narcotráfico. Los cazadores furtivos condenados por la ley de la Provincia del Noroeste de Sudáfrica pueden quedar libres como una multa de US\$14.000, a diferencia de un traficante de drogas que por portar 5 gr de cocaína puede ser condenado a 5 años de cárcel. Estos grupos de crimen organizado forman unas redes de distribución conectando tanto los países de origen como los consumidores (WWF / Dalberg, 2012)

De esta forma, es mucho más plausible entender el proceso que se desarrolla desde el momento en el que se toman los colmillos en los países de África Subsahariana por, ya sea por un cazador furtivo o un grupo criminal, que busca comercializarlos en el mercado local en busca de dinero o armas. Tal como se describe en el gráfico 2, los colmillos son transportados por un intermediario regional que a su vez los hace llegar a un comerciante internacional cuya función es sacar los colmillos del continente africano y llevarlos a los países demandantes del producto. Posteriormente, los colmillos son manipulados con diversos fines que pueden ir desde la fabricación de productos medicinales hasta la comercialización de bienes de consumo en forma generalmente de artesanía.

En este sentido, el rol de los grupos rebeldes africanos en el tráfico de marfil se limita al primer estadio de este proceso ya sea en la búsqueda, extracción y comercialización de los colmillos en el mercado local/intermediario local o bien siendo el centro de acopio de los

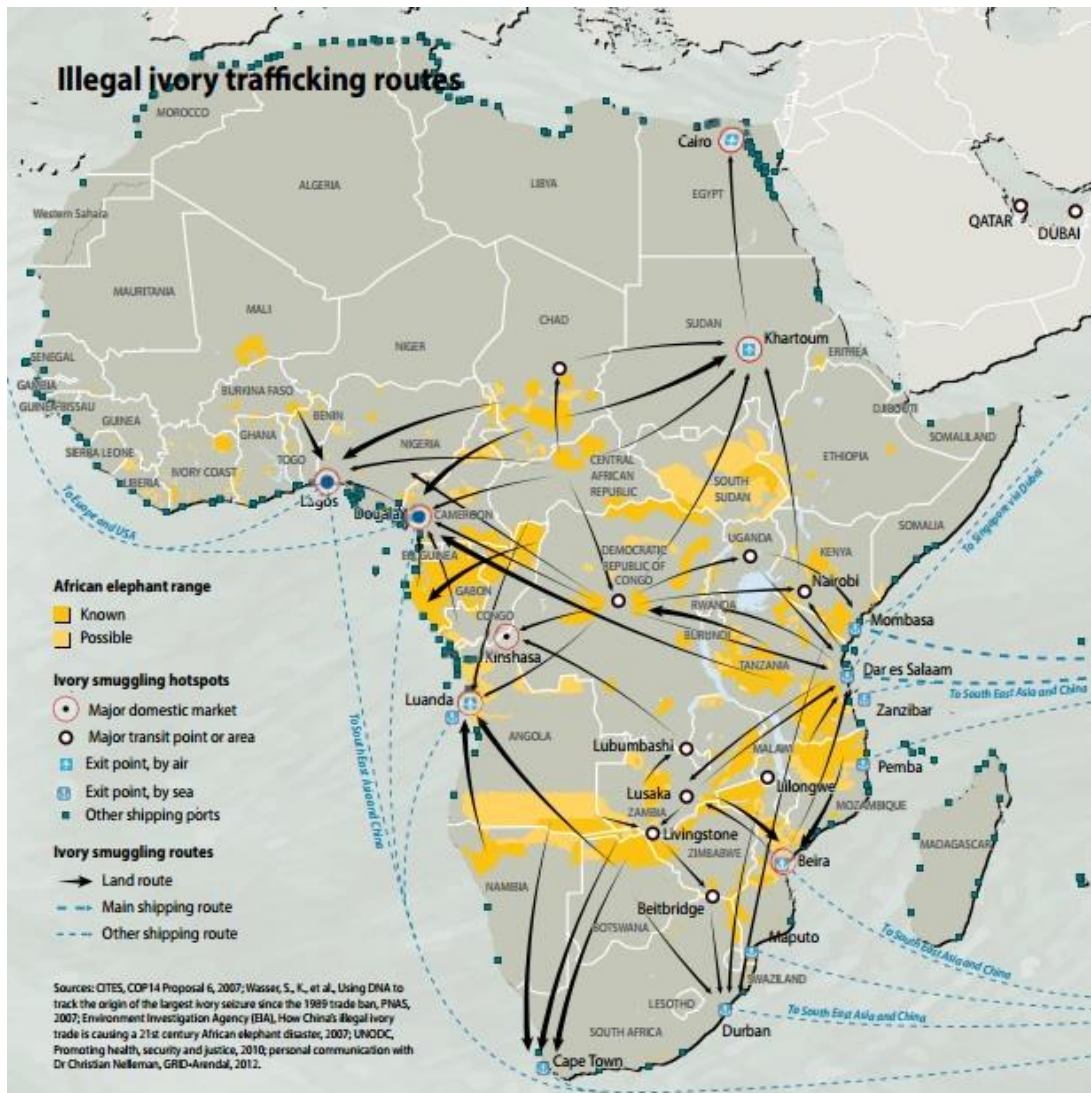
colmillos conseguidos por cazadores furtivos o profesionales y que luego les fueron vendidos a estos grupos rebeldes.

Las ganancias obtenidas por el comercio ilegal, pueden ser utilizadas para financiar conflictos civiles y actividades relacionadas al terrorismo. Un ejemplo de ello puede verse en el caso de la hoy dividida Sudán en la que, durante los años de guerra con el norte de Sudán, el Ejército Popular de Liberación de Sudán, lo que hoy es el sur de Sudán, fue acusado de haber cazado elefantes furtivamente “con granadas y lanzadoras de granadas propulsadas por cohetes” (Salas, 2012). También hay reportes de participación de milicias sudanesas, incluidos los Janjaweed, en la caza furtiva de marfil con fines de lucro en Chad, Kenya y otros lugares. Estos grupos participan en la gestión internacional de los envíos y no dudan en usar la violencia o amenazas de violencia contra los que tratan de interponerse en su camino. Adaptan constantemente sus tácticas para evitar la detección y el enjuiciamiento, por lo que la existencia de las fronteras nacionales es cada vez más irrelevante. (WWF / Dalberg, 2012).

Otro ejemplo claro de la vinculación de los grupos rebeldes con la matanza de elefantes y comercialización de marfil es el Ejército de Liberación del Señor que en cabeza de Joshep Kony “ha emprendido campañas de cacería incluso con niños reclutados por la fuerza y cuya función es mandarle los colmillos que luego serán fuente de su financiamiento” (BBC, 2012). Kony es buscado por la Corte Penal Internacional y enfrenta cargos por crímenes de guerra.

Reconocidos los grupos rebeldes es vital identificar cuáles son las rutas que cubren en esta segunda etapa de transporte del marfil hacia su destino final, específicamente conocer cómo se desplaza el marfil dentro del continente africano. La figura 4 es explícita al respecto.

Figura 8. Rutas de Tráfico Ilegal de Colmillos en África 2012



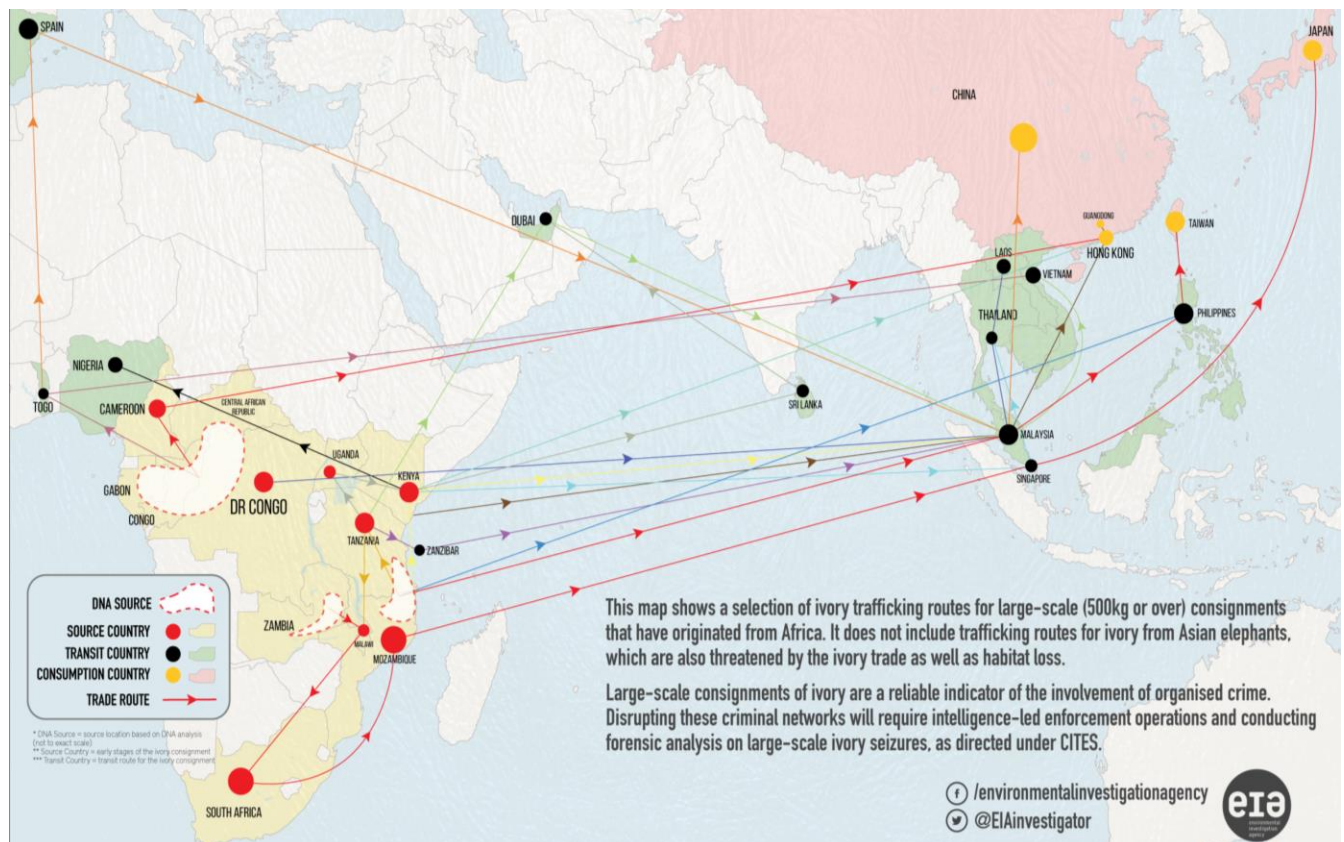
Fuente: CITES, 2007.

Lo primero que hay que decir al respecto del gráfico es que los elefantes se encuentran concentrados en ciertas regiones en África a saber los países de Botsuana, Tanzania, Zimbawe, Kenia, Zambia, Congo y Gabón principalmente. Posteriormente se marcan claramente las rutas que desde estos países conducen al mercado regional que en tres de los casos identificados son a su vez los puntos de salida por aire o tierra de los colmillos hacia otro continente esos puntos son Luanda –capital de Angola- de donde sale el marfil obtenido

por los grupos rebeldes de Botsuana, Gabón y Zambia. El otro punto geoestratégico en esta ruta está ubicado en Jartum –capital de Sudán- lugar en donde se despachan aviones con marfil proveniente de Tanzania, Mozambique, Kenia y Congo. El Cairo por su parte recibe el marfil que no haya salido desde Jartum y es en consecuencia enviado por agua hacia su destino final. Como último punto estratégico de salida del continente está Ciudad del Cabo en Sudáfrica recibiendo y despachando el marfil que viene de la parte sur de Botsuana y Angola.

Esta información es ampliada por la figura 5, donde puede apreciarse los países de origen, tránsito y consumo del “oro blanco”. Debido a la complejidad de las rutas, podría afirmarse que el comercio ilegal de marfil se encuentra en el nivel de un crimen organizado.

Figura 9. Las rutas del tráfico de marfil



Fuente: <https://eia-international.org/wp-content/uploads/Ivory-trade-routes-map-optimised.jpg>

Una vez identificada tanto la problemática, como los actores y los escenarios donde se desarrolla la actividad a continuación se presenta un análisis del alcance de la securitización del tráfico de marfil en África en relación con el comercio ilegal de marfil en China.

III. EL COMERCIO ILEGAL DE MARFIL COMO PROBLEMA DE SEGURIDAD

En 1998, se publica *Security: a new framework of analysis* escrito por Ole Waever, Barry Buzan y Jaap de Wilde. Dicha publicación, revoluciona la concepción convencional de seguridad al proponer que “las amenazas y la inseguridad en general son construcciones sociales derivadas de nuestro conocimiento y de los discursos que las representan como tales” (Escáñez, 2013, pág. 9) .

Fue impulsada por la Escuela de Copenhague, la cual defiende que la seguridad “supone desplazar la política a un ámbito que se encuentra más allá de las reglas de juego establecidas, al enmarcar, identificar o definir un asunto como amenaza y por lo tanto como una cuestión “especial” que se sitúa fuera o más allá del juego político ordinario y que por ello requiere medidas excepcionales” (Escáñez, 2013, pág. 9). Esta nueva definición de seguridad se caracteriza por dos rasgos principales: ser un acto discursivo y tener una naturaleza intersubjetiva (Escáñez, 2013, pág. 10)

Por un lado, al considerarse un acto discursivo, hablar de seguridad e identificar una amenaza permite: enunciar un mensaje que se denomina acto locutivo, la existencia de una intencionalidad concreta llamado acto ilocutivo, y las consecuencias que repercuten en el receptor del mensaje lo que se conoce como acto perlocutivo (Escáñez, 2013, pág. 10). El lenguaje entonces, ocupa un lugar privilegiado en tanto que

“señalar un determinado asunto y calificarlo como una amenaza, se asocia a una racionalidad específica cargada de poder simbólico que da forma a un posicionamiento en base al binomio amigo/enemigo, en el cual se legitima el uso de los medios necesarios para acabar con esta amenaza –enemiga- de forma urgente ya que pone en riesgo la vida de una o varias personas de una comunidad –amiga” (Williams, 2003)

Por otro lado, la naturaleza intersubjetiva no es más que la necesidad de que la amenaza señalada por un “actor securitizador” (el actor que señala y habla de la amenaza) sea reconocida y aprobada por la “audiencia”. En este punto, vale la pena aclarar que el “movimiento de securitización” es el acto de identificar una amenaza por parte del “actor securitizador” mientras que la “securitización” es la aprobación de este movimiento y el reconocimiento de la amenaza por parte de la audiencia (Ver Figura 6). Esta segunda característica es aporte de Thierry Balzacq. (Escáñez, 2013, pág. 10)

Figura 10. La securitización como proceso intersubjetivo



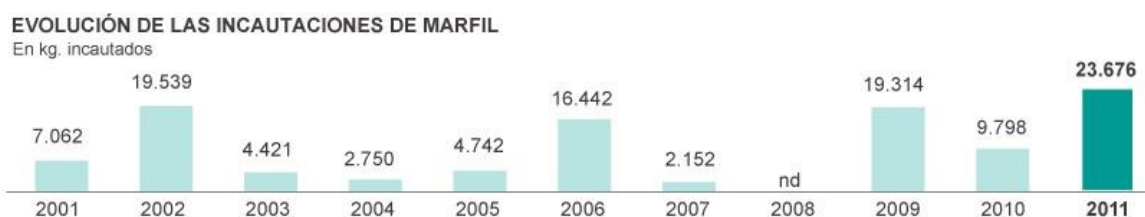
Fuente: La Teoría del poder estructural y la securitización: una propuesta teórica para el estudio de las transformaciones del poder y seguridad (2013).

Pese a que, la idea novedosa de seguridad pretenda una ampliación en la agenda de seguridad, etiquetar los problemas ambientales como el tráfico de fauna y flora silvestre como un problema de seguridad tiende a ser controversial. Buzan, Moss y otros académicos afirman que los problemas ambientales pueden ser tratados de mejor manera si hacen parte de la agenda económica, entre otras cosas porque, como señala Moss, el concepto clásico de seguridad tiende a considerar que la amenaza debe ser afrontada por el Estado, estas respuestas estatales resultan inapropiadas para sobrellevar eficazmente problemas ambientales globales (Waever, 1998, pág. 13).

No obstante, el comercio ilegal de vida silvestre debe ser tratado como una de las principales formas de crimen organizado (Goldenberg, 2012). “Al igual que otras formas de

comercio ilícito, el tráfico de especies silvestres socava la seguridad de todas las naciones” con esta frase el Presidente actual de Estados Unidos Barack Obama, presenta la estrategia de su gobierno para combatir el tráfico de vida silvestre en febrero del 2014. La evolución irregular de las incautaciones de marfil (ver figura 7) desde 2001 hasta el 2011 ha impulsado distintas estrategias de parte de gobiernos como el estadounidense.

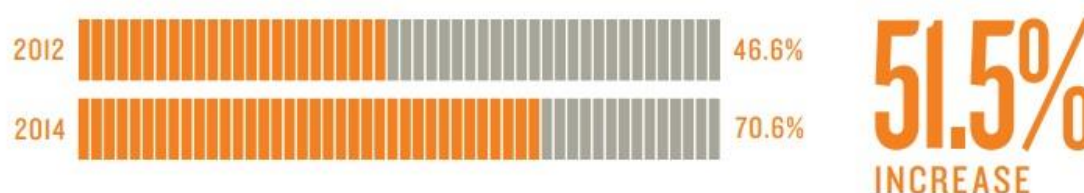
Figura 11. Evolución de las incautaciones de marfil (2001-2011).



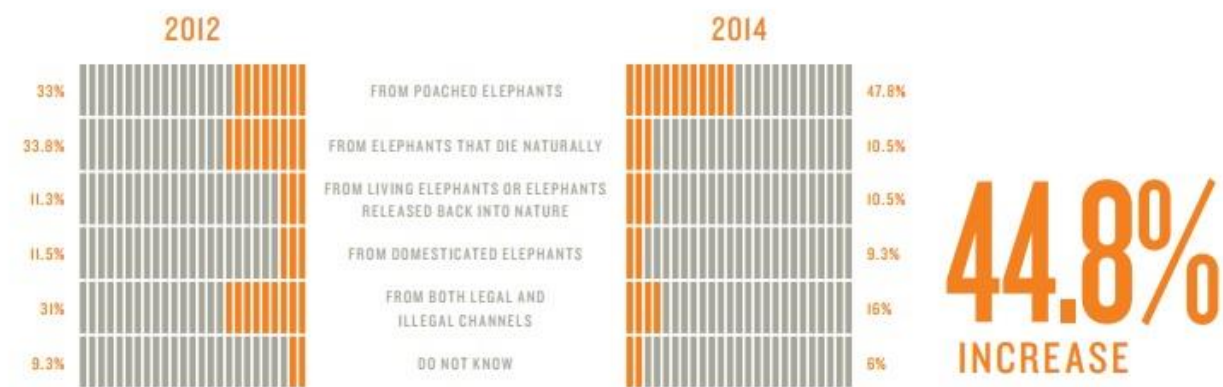
Fuente: El país, 2012

Haciendo referencia a China, podemos aseverar que ha habido un cambio de percepción de los residentes de Beijing, Shanghai y Guangzhou de 2012 al 2014, según una encuesta encabezada por WildAid. A continuación, se muestran los datos más relevantes:

En 2014, el 70,6% de los participantes cree que la caza furtiva de elefantes es un problema, en comparación con sólo el 46,6% en 2012:



¿De dónde viene el marfil?



Fuente: Ivory Demand in China 2012 – 2014, WildAid.

Lo anterior, puede considerarse como un logro de las intensas campañas de educación promovidas por ONG's dentro de las que se destacan: “*Mom, I have teeth*”, dirigida por Rapid Asia.

Una de las soluciones que ha tomado fuerza con el paso de los años, ha sido la legalización de este comercio. Dentro de los principales defensores, se ubica el economista Michael't Sas-Rolfes (2013) quien propone que la idea del aumento de la oferta, causaría menos incentivos para que los cazadores maten un animal. Otro autor que apoya esta misma idea es Daniel Stiles (2004), quien califica de insuficiente y prematura el ejercicio de control de venta de marfil por parte de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies en Peligro (CITES); en otro de sus trabajos menciona la importancia del conocimiento sobre la historia misma del marfil y su uso, para así lograr la formulación de una política adecuada que contrarreste el problema (Stiles, 2004).

Existen otros autores importantes como Beachey, Bulte & Damania y Van Kooten quienes no abogan propiamente por la legalización, pero sin embargo, se esfuerzan por explicar los efectos positivos que ha tenido el comercio de marfil a lo largo de la historia. Un grupo de académicos pertenecientes a la American Association for the Advancement of Science, aseguran que un comercio legal de marfil normalizado salvaría vidas de elefantes y descartan la posible conexión entre el aumento de la caza furtiva y los estados donde esta práctica no está prohibida. (Walker, y otros, 2010) Por otro lado, otro grupo de académicos

pertenecientes a la misma organización plantean que la CITES debe vincular más aspectos en su ejercicio de control del comercio ilegal de marfil. (Wasser, y otros, 2010).

Por otro lado, teniendo en cuenta los factores expuestos durante la presente investigación, se puede inferir que la legalización contemplaría los mismos retos a los que se enfrenta el control del comercio de marfil hoy en día. Es decir, si bien parte de la solución estaría en el reforzamiento de los sistemas de control, la corrupción y la demanda progresiva en China son problemas que difícilmente se solucionarán con la legalización del marfil. Además, si esta medida se materializa sería un retroceso en los esfuerzos que algunos gobiernos junto con organizaciones dedicadas a la preservación de la vida salvaje han hecho durante los últimos 28 años.

La legalización del comercio del marfil debería contemplarse solo en la medida en que haya viabilidad en las poblaciones de especies. Los rinocerontes ya están en peligro crítico al igual que los Elefantes. Mientras no haya poblaciones saludables y viables a largo plazo, lo único que hará la legalización es terminar de extinguir la especie. La legalización es una mirada clásica desde la economía, pero niega totalmente que el sentido real de las prohibiciones CITES se centra en salvaguardar las especies, no en mejorar el comercio.

CONCLUSIONES

Como se ha podido observar a lo largo de este trabajo, los factores que han impedido un control efectivo del comercio marfil en China en la actualidad son diversos, y es por ello que ejecutar soluciones que no los contemplen en su conjunto ha sido un error. Sin embargo, no se pueden demeritar los esfuerzos que como ente regulador ha hecho la CITES, la cual se ha visto limitada por los distintos intereses de sus miembros; ni de Organizaciones No gubernamentales como Save The Elephants., WWF, WildAid, TRAFFIC, solo por mencionar algunas, que han emprendido campañas para crear conciencia sobre la importancia de la preservación de los paquidermos.

Las creencias populares chinas -traducidas en la atribución de propiedades curativas al marfil y el estatus proporcionado a los “nuevos ricos”- y la falta de rigurosidad a la hora de conceder los permisos de comercialización de marfil en China si han actuado como impulsores de la demanda que terminan por favorecer la caza furtiva y en alguna medida, a los grupos al margen de la ley.

La rentabilidad de la venta del “oro blanco” junto con mínimas sanciones legales, “lagunas” en el control que se ejerce en algunos puertos y la corrupción de algunos funcionarios gubernamentales (del Estado) convierten al comercio ilegal de marfil como una fuente atractiva de ingresos para grupos rebeldes. De lo anterior, se deriva una amenaza a la seguridad tanto en los países de importación como de exportación que exige no solo el compromiso y la toma de acción de todos los Estados miembros del Sistema Internacional a través de la CITES, sino un claro seguimiento y control a toda la cadena productiva a través de mecanismos más específicos como acuerdos policivos.

Eliminar la prohibición de dicho comercio estaría lejos de ser una solución viable, por el contrario, reforzar el componente legal de la Convención y velar por el cumplimiento de la restricción en cada uno de los países miembros parecería ser una mejor opción. No obstante, evitar la extinción del elefante africano sigue siendo un desafío difícil de sortear. Este caso genera una reflexión profunda sobre la dicotomía que gira entre la cultura, la sociedad, la economía y la conservación. El eje central del desarrollo sostenible consiste en entender que, si no se mantiene el equilibrio natural, no habrá crecimiento y bienestar humano.

BIBLIOGRAFÍA

Capítulos o artículos de libros

- Escáñez, F. J.-M. (2013). La Teoría del poder estructural y la securitización: una propuesta teórica para el estudio de las transformaciones de poder y la seguridad. *XI CONGRESO DE AECPA*, (págs. 1-17). Sevilla. Obtenido de <http://www.aecpa.es/uploads/files/modules/congress/11/papers/984.pdf>
- Waeber, O. (1998). Securitization and Desecuritization. En R. D. Lipschutz (Ed.), *On security* (págs. 1-31). New York: Columbia University Press.
- Williams, M. (2003). Words, images, enemies: securitization and international politics. *International Studies Quarterly*(47), 511-531.

Artículos en publicaciones académicas

- Walker, J. F., Stiles, D., Wasser, S., Nowak, K., Poole, J., Hart, J., . . . Dobson, A. (25 de junio de 2010). Consequences of Legal Ivory Trade. *Science*, 328(5986), 1663-1635.
- Wasser, S., Poole, J., Lindsay, K., Dobson, A., Hart, J., Douglas-Hamilton, L., . . . Nowak, K. (12 de marzo de 2010). Elephants, Ivory, and Trade. *Science*, 327(5971), 1331-1332.

Otros documentos

- Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte. (2005). *El comercio Ilegal de Flora y Fauna silvestres. Perspectiva de América del Norte*. Montreal: Comisión para la Cooperación Ambiental. Obtenido de <http://www3.cec.org/islandora/es/item/2226-illegal-trade-in-wildlife-north-american-perspective-es.pdf>
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres [CITES]. (2000). *Evolución futura de ETIS y MIKE*. Obtenido de [cites.org](https://cites.org/esp/prog/etis/index.shtml): <https://cites.org/esp/prog/etis/index.shtml>
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres [CITES]. (2002). *Sistema de información sobre el comercio de elefantes (ETIS)*. Obtenido de [cites.org](https://cites.org/esp/prog/etis/index.shtml): <https://cites.org/esp/prog/etis/index.shtml>
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres [CITES]. (2002). *Supervisión de la Matanza Ilegal de Elefantes (MIKE)*. Obtenido de [cites.org](https://cites.org/esp/prog/mike/index.shtml): <https://cites.org/esp/prog/mike/index.shtml>

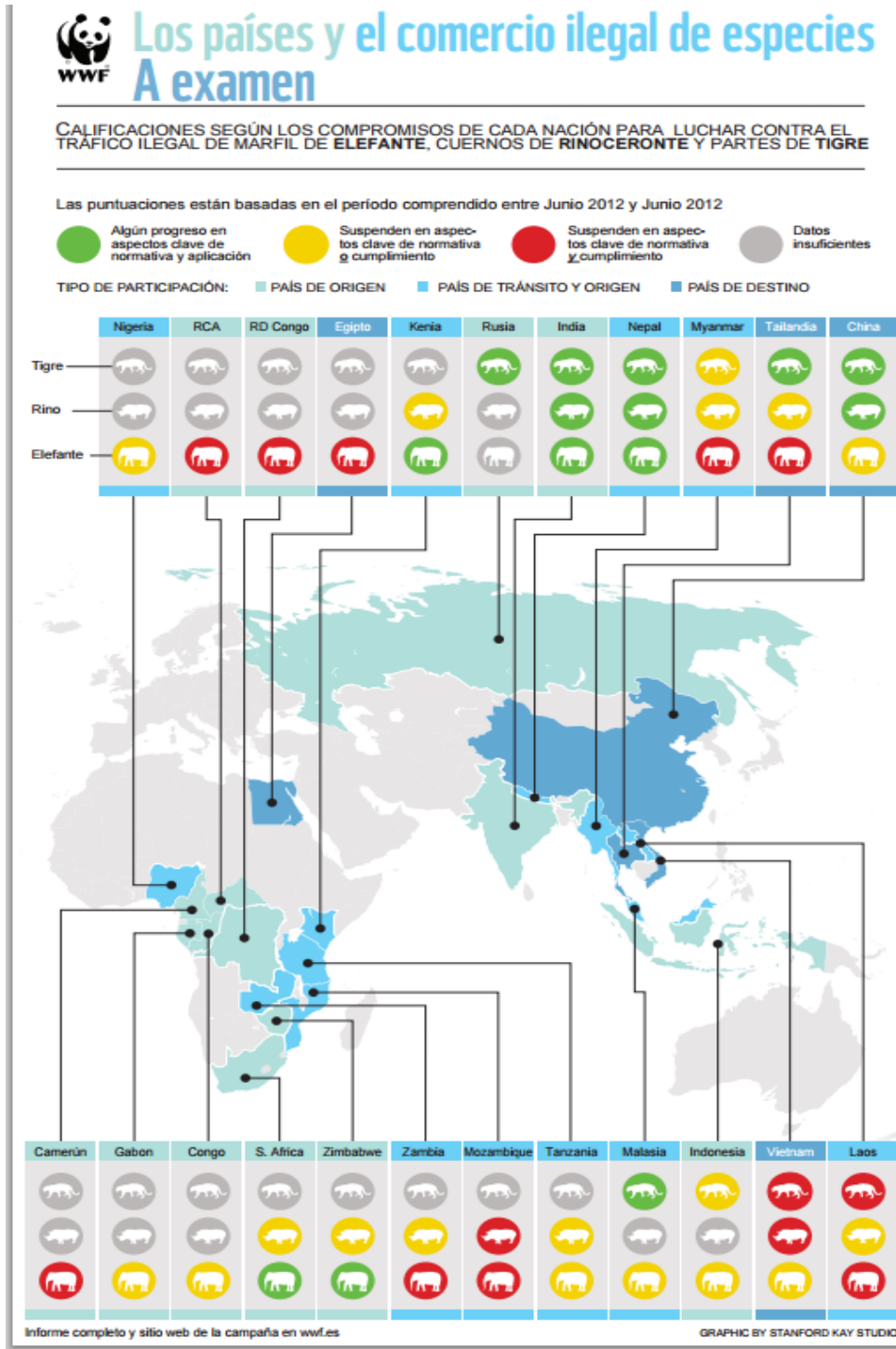
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres [CITES]. (2006). *Programa sobre Especies*. Berna. Obtenido de https://cites.org/esp/prog/mike_etis.php
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres [CITES]. (2011). *¿Qué es la CITES?* Washington D.C. Obtenido de <https://cites.org/esp/disc/what.php>
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres [CITES]. (6 de Enero de 2014). Obtenido de https://cites.org/esp/news/sg/2014/20140106_china_ivory_crush.php
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres [CITES]. (13 de Junio de 2014). Se dieron a conocer hoy cifras de caza furtiva de elefantes y contrabando de marfil. *Comunicado de Prensa*. Ginebra.
- Convención de Viena sobre el derecho de los tratados (1969). Obtenido de: http://legal.un.org/diplomaticconferences/lawoftreaties-1969/docs/english/confdocs/a_conf_39_27.pdf
- Comisión para la Cooperación Ambiental del Norte. (2005). *El comercio Ilegal de Flora y Fauna silvestres. Perspectiva de América del Norte*. Montreal: Comisión para la Cooperación Ambiental. Obtenido de <http://www3.cec.org/islandora/es/item/2226-illegal-trade-in-wildlife-north-american-perspective-es.pdf>
- Financial Times. (Agosto de 2009). Recuperado el 5 de mayo de 2016, de <http://ecolocalizer.com/2009/10/20/100-elephants-killed-daily-to-meet-illegal-ivory-demand-chinese-appetite-whetted/>
- Goldenberg, S. (12 de Diciembre de 2012). Illegal wildlife trade 'threatening national security', says WWF. *The Guardian*. Obtenido de <https://www.theguardian.com/environment/2012/dec/12/wildlife-trafficking-national-security-wwf>
- Guerrero, T. (4 de Marzo de 2013). Elefantes, rinocerontes y tigres, acorralados por el tráfico de especies. *El Mundo*. Recuperado el Febrero de 2016, de <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/02/27/natura/1361987748.html>
- ICCWC. (2014). *Consortio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre*. Obtenido de [cites.org: https://cites.org/sites/default/files/eng/prog/iccwc/S-ICCWC-Brochure-2015.pdf](https://cites.org/sites/default/files/eng/prog/iccwc/S-ICCWC-Brochure-2015.pdf)
- Jenkins, S. (14 de febrero de 2014). If you really want to save the elephants, farm them. *The Guardian*. Recuperado el septiembre de 2015, de <http://www.theguardian.com/commentisfree/2014/feb/13/save-elephants-farm-them-ivory-tusks>

- Kirkwood, T. (2 de Septiembre de 2011). La fiebre china por el marfil amenaza a la fauna africana. *El Mundo*. Recuperado el 14 de agosto de 2016, de <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/09/01/natura/1314896766.html>
- Levin, D. (1 de marzo de 2013). From Elephants' Mouths, an Illicit Trail to China. *The New York Times*. Recuperado el 20 de agosto de 2016, de http://www.nytimes.com/2013/03/02/world/asia/an-illicit-trail-of-african-ivory-to-china.html?_r=1
- Milliken, T., Burn, R. W., Underwood, F. M., & Sangalakula, L. (2013). INFORME DE TRAFFIC SOBRE SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL COMERCIO DE ELEFANTES (ETIS). *Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes: CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES*. Bangkok. Recuperado el Febrero de 2016, de <https://www.cites.org/sites/default/files/esp/cop/16/doc/S-CoP16-53-02-02.pdf>
- Neale, G., & Burton, J. (14 de Agosto de 2011). Elephant and rhino poaching 'is driven by China's economic boom'. *The guardian*. Recuperado el mayo de 2016, de <http://www.theguardian.com/world/2011/aug/14/china-boom-fuels-africa-poaching>
- Notreafrik.com- Fundación Sur. (12 de diciembre de 2014). *África Fundación Sur*. Obtenido de <http://www.africafundacion.org/spip.php?article19121>
- Qin, A. (15 de Octubre de 2013). Yet Another Way to Mock China's New Rich. *The New York Times*.
- Russo, C. (2 de Junio de 2014). *National Geographic*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2016, de A voice for elephants : <http://voices.nationalgeographic.com/2014/06/02/a-young-chinese-conservationist-discusses-his-countrys-role-in-the-ivory-trade/>
- Shadbolt, P. (21 de Marzo de 2013). El comercio ilegal de marfil, un 'dolor de cabeza' para los gobiernos. *CNN PLANET*. Obtenido de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:lZVvxSMOlnJ:mexico.cnn.com/redirectComplete.php%3Furl%3D/planetacnn/2013/03/21/el-comercio-ilegal-de-marfil-un-dolor-de-cabeza-para-los-gobiernos+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>
- Stiles, D. (2004). Update on the Ivory industry in Thailand, Myanmar and Vietnam. *TRAFFIC Bulletin*, 20(1).
- Stirton, B. (9 de Noviembre de 2012). *Nathional Geographic España*. Recuperado el Febrero de 2016, de http://www.nationalgeographic.com.es/naturaleza/grandes-reportajes/marfil-de-culto-2_6478/3
- Studios, N. G. (Productor), & Christy, B. (Dirección). (2015). *Marfil de Sangre* [Película]. National Geographic. Recuperado el 20 de abril de 2016

WWF / Dalberg. (2012). *LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO. Una consulta con los gobiernos*. Inglaterra: WWF, Glann, Suiza . Obtenido de ISBN 978-2-940443-67-3

ANEXOS

Anexo 1. Calificación de los compromisos para luchar contra el tráfico ilegal de marfil.



Fuente: World Wildlife Fund (WWF)